

# **GUIA DE CONTROL DEL JUDO GI DURANTE COMPETICIONES FIJ**

**Desde 01 enero 2014**



IJF JUDO GI SUPPLIERS UPDATED ON 01/01/2014

Master Supplier



Green Hill

Official Supplier



Supplier



Adidas Double D



Budo Sport (HIKU)



DANRHO Sport Rhode GmbH



Essimo



Fighting Film



Kappa



Kusakura



Matsuru



Mizuno

**El control del Judogi es responsabilidad de la Comisión de Educación de la FIJ.**

### **SUMINISTRO DE REPUESTO DE JUDOJI:**

Durante las competiciones organizadas por la FIJ, los organizadores deberán disponer de Judogis blanco y azul de diferentes tallas. Los Judogis estarán situados en la "zona de llamada" de forma que se pueda realizar de manera rápida cualquier cambio que sea necesario. Para ello se habilitará una estructura cerrada para desvestirse en la zona de control.

La sustitución del Judogi solo se utilizará en los siguientes casos:

- Por desgarro del Judogi durante un combate
- Por manchas de sangre o cualquier otra mancha visible
- Por tener un tamaño irregular
- Por falta de dorsal o que sea irregular
- Por publicidad inapropiada
- Por emblema inapropiado
- Por marca no oficial
- Si la chaqueta y el pantalón son de marcas diferentes
- Por color inapropiado
- Por Judogi desgastado...

Los organizadores proveerán los Judogis de sustitución para combate. El competidor deberá dejar a los organizadores su acreditación o la parte/partes de la vestimenta que no reúna los requisitos exigidos por la FIJ, a los organizadores, a cambio de los elementos irregulares. El Judogi prestado se deberá devolver a la finalización del combate de forma inmediata.

Todos los deportistas están obligados a realizar el control del Judogi antes del combate. A tal fin se habilitará una zona específica para ello.

Si un competidor se niega a cumplir las normas, él/ella será expulsado/a automáticamente de la competición.

*Nota : La posibilidad de sustitución del Judogi es un "servicio" de los organizadores para los competidores. Por tanto, los organizadores no serán responsables en caso de que un competidor no encuentre Judogi de su talla.*

### **PRESENTACION**

El judoka tiene que presentarse con la vestimenta completa que vaya a utilizar en el tatami. La Comisión de Educación ha decidido cancelar la descalificación del judoka que no cumpla con las normas y la ha sustituido por una sanción a su entrenador. Si un deportista no cumple las normas sobre el Judogi, el entrenador responsable será suspendido durante el resto de la competición de ese día. En el caso de reincidencia el entrenador será entonces suspendido durante el resto de la competición.

## PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

1. El Judogi no deberá estar húmedo, ni con manchas.
2. La chaqueta y los pantalones deberán ser de la misma marca y de color uniforme.
3. El nombre del deportista que figure en el dorsal deberá coincidir con el que figure en la acreditación.
4. Se realizará el control de la etiqueta en la chaqueta de "IJF Approved", los pantalones y el cinturón con una lámpara óptica de rayos UV.
5. Deberá aparecer en la chaqueta, los pantalones y el cinturón el logo del fabricante del Judogi aprobado como "IJF Official Supplier" (proveedor oficial de la FIJ). La marca del fabricante del Judogi deberá ser idéntica en la chaqueta y en los pantalones.
6. El dorsal deberá ser oficial, cosido en su totalidad y con el nombre del competidor (que corresponda al que figure en la acreditación) y con la publicidad de la competición (que podrá ser diferente para el Judogi blanco y azul de acuerdo con el protocolo de la competición).
7. El emblema nacional (en el lado izquierdo de la chaqueta a nivel del pecho).
8. Control de la publicidad correspondiente.
9. Control de chaquetas, pantalones (se deberán ver los tobillos y los pantalones deberán tener la suficiente holgura para su comprobación ) y la talla del cinturón de acuerdo con la normativa en vigor.
10. Control de cualquier Protección (rodillera, codera, espinillera...). No se permitirá ningún material metálico o rígido. Se realizará el control de la talla del Judogi junto con la de las protecciones.
11. El pelo largo deberá estar recogido.



## SUSTITUCION DE VESTIMENTA O MANCHAS DE SANGRE:

-El Judogi de cualquier competidor no deberá estar desgastado, en particular en la parte del cuello y la solapa. Si la condición del Judogi es evaluada de forma negativa, el competidor deberá tener un Judogi de repuesto.

- En caso de manchas de sangre en el Judogi, el competidor deberá llevar un Judogi de repuesto.

## MATERIAL DE MARCAS (LOGO, EMBLEMA, PUBLICIDAD...):

Las marcas se deberán realizar en un material apto para la correcta práctica del judo.

*Nota : En caso de que un competidor lleve un cinturón de color (marrón, azul o verde), deberá ser de un material blando. Exceptuándose la etiqueta de la FIJ.*

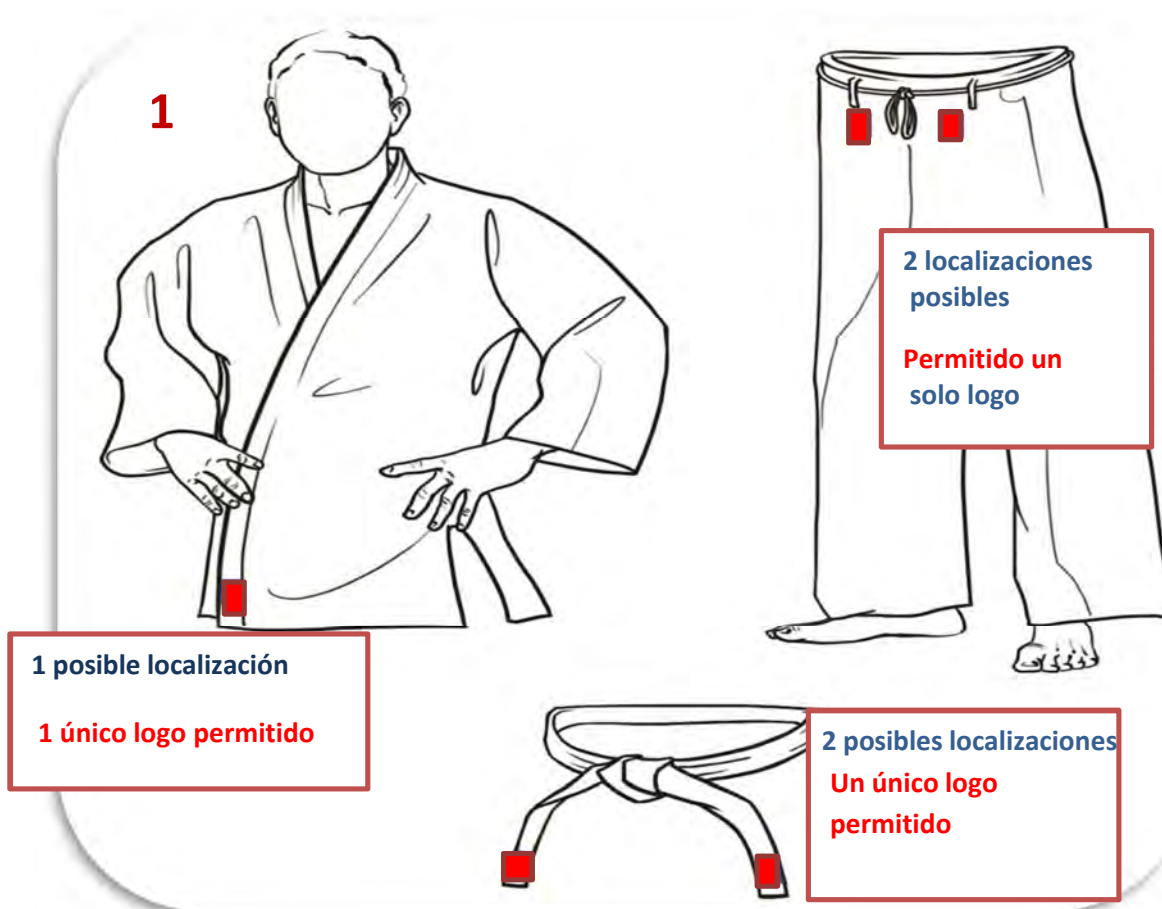
No se permitirá ningún elemento (pegado, cosido...) que tape cualquier parte del Judogi o cinturón .

## ETIQUETA FIJ (VER FIGURA 1):

La identificación se corresponderá con la actual normativa de la FIJ. Una etiqueta óptica no susceptible de falsificación certificará que el Judogi cumple con la vigente normativa FIJ.

La etiqueta estará fija:

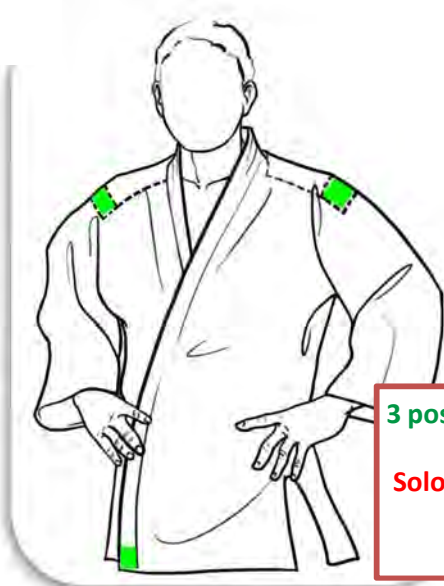
- En la parte inferior delantera de la chaqueta, en el lado izquierdo (se cruzará la chaqueta hacia el lado derecho), cerca o sobre la zona reforzada.
- En la parte delantera y superior de los pantalones, cerca del centro.
- En uno de los dos extremos del cinturón\*



## LOCALIZACIÓN DEL LOGO DEL FABRICANTE (VER FIGURA 2):

Solo se permitirá el logo de un fabricante por prenda (chaqueta, pantalones y cinturón)  
Deberá situarse en un área máxima de 20 cm y fijarse:

2



**En la chaqueta** en un área visible:

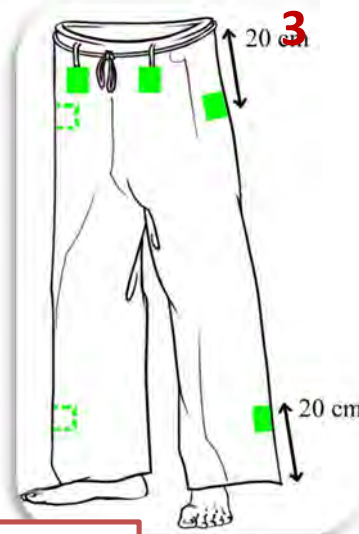
- Bien en la parte inferior, en el lado izquierdo (cuando la chaqueta está cruzada sobre el lado derecho), cerca o sobre la zona reforzada. Ver figura 2.
- O en el extremo inferior y dentro de la zona permitida para la publicidad en los hombros (25 cm x 25 cm). Ver figura 2.

**3 posibles localizaciones**

**Solo un logo permitido**

## En un área visible de los pantalones (ver figura 3):

- Bien en la zona superior de la parte delantera o en la exterior (a 20 cm máximo desde la cinta de la cintura)
- O en la zona inferior, en una de las 2 pernas en la parte delantera o exterior (a 20 cm máximo desde el final del borde inferior de los pantalones)



**6 posibles localizaciones**

**Solo un logo permitido**

4



**En el cinturón**, en un área visible, (ver figura 4):

- en uno de los dos extremos.

**2 posibles localizaciones**

**Solo un logo permitido**

## EMBLEMA NACIONAL (VER FIGURA 5):

La identificación oficial de un país, de un Comité Olímpico Nacional o una federación afiliada a la FIJ.

No se podrá asociar ninguna marca a la misma. Se fijará en el lado izquierdo, a nivel del pecho. Deberá tener una superficie máxima de 100 cm<sup>2</sup>

También podrá figura en el espacio destinado a la publicidad (Ver figura 6)

5

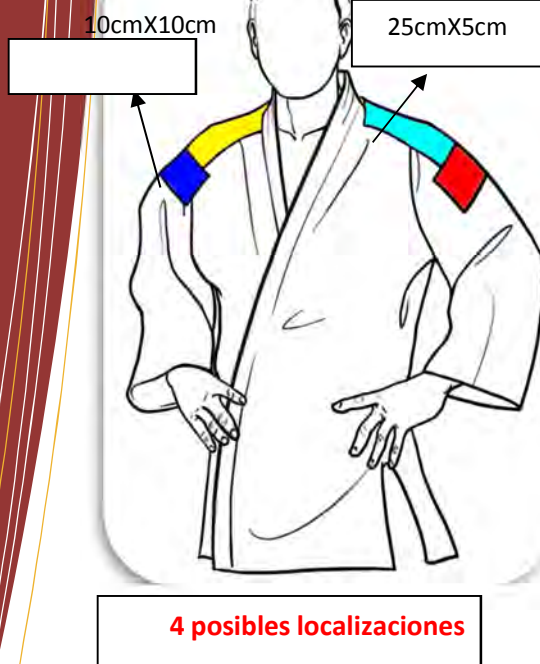


1 posible localización

Solo 1 emblema permitido

## PUBLICIDAD (VER FIGURA 6):

6



4 posibles localizaciones

Se permitirá publicidad únicamente en la chaqueta. Deberá respetar las recomendaciones de la FIJ. La publicidad no deberá referirse a organizaciones políticas o deportivas diferentes de la FIJ, las Uniones Continentales, las Federaciones Nacionales miembros, o sus organizaciones o clubs a ellas afiliados. No se permitirá publicidad de tabaco, alcohol ni sustancias prohibidas recogidas en el código antidopaje, de cualquier producto o servicio contrario a la moral y buenas costumbres.

La publicidad podrá aparecer en la parte visible de la chaqueta del Judogi en 4 zonas:

-en las mangas, en la superficie interior con una longitud máxima de 10 x 10 cm, situada a 25 cm desde la parte inferior del cuello.

- en los hombros, una franja de 25 cm x 5 cm. Se deberá medir desde la parte inferior del cuello hacia la manga.

Se autorizará un máximo de 4 mensajes publicitarios.

**Solo se permitirá una publicidad por cada espacio.**

## PUBLICIDAD ADICIONAL RESERVADA AL DEPORTISTA

La Federación Internacional de Judo quiere que los deportistas puedan proporcionar a los patrocinadores un espacio publicitario que les permita promocionarse.

Se permitirá un espacio publicitario para el deportista en la chaqueta del Judogi, en el lado derecho. Deberá figurar en un rectángulo de 10cm X 5cm. No podrá ser publicidad competidora de la marca del Judogi o de la publicidad reservada para la Federación (excepto si ésta lo autoriza). No está permitido realizar publicidad de tabaco, alcohol ni sustancias recogidas en la lista de sustancias prohibidas del Código antidopaje, o cualquier producto que sea contrario a la moral y buenas costumbres.



## MARCAS (VER FIGURA 7):

Se permitirá que figure el nombre del competidor:

- En la parte inferior de la chaqueta
- En la parte superior de los pantalones
- En uno de los extremos del cinturón

Las letras que compongan el nombre del competidor no podrán exceder de 4 cm de altura y 20 cm de anchura. No se permitirá ninguna otra marca.

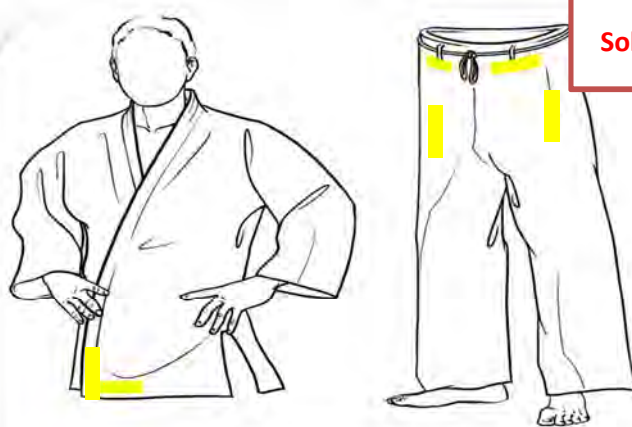
7

4 posibles localizac.

Solo 1 texto permitido

2 posibles localizac.

Solo 1 texto permitido



2 posibles localizac.

Solo 1 texto permitido



**DORSAL (VER FIGURA 8):**

Se fijará en la parte de atrás de la chaqueta, cosida fuertemente y de forma regular. La parte superior del dorsal deberá situarse a 3 cm del cuello. Durante las competiciones organizadas por la FIJ, se deberá incluir publicidad de la competición (que será diferente para el Judogi blanco y azul).

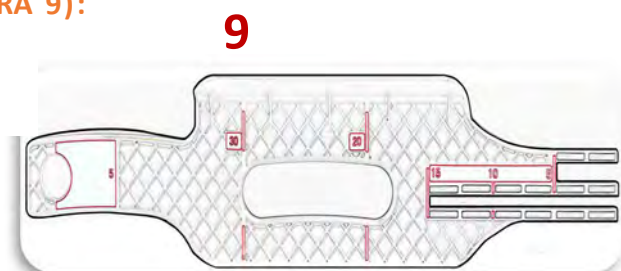
**COLOR:**

La chaqueta y los pantalones deberán ser de un color uniforme y corresponder a las siguientes referencias de color:

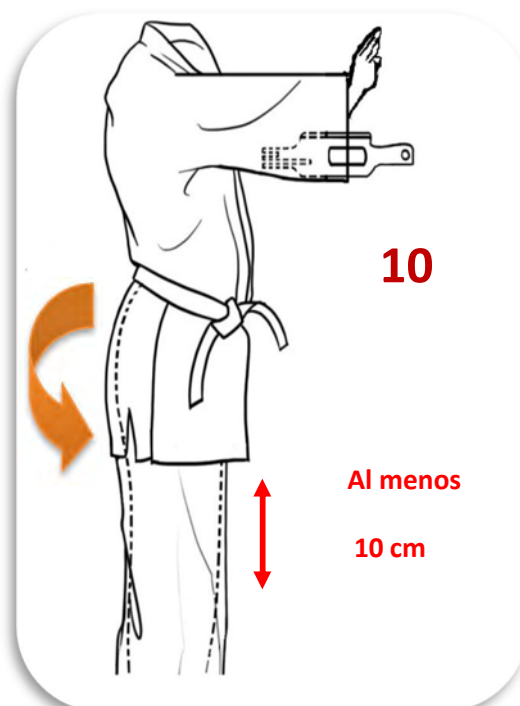
- Blanco: referencia nieve blanca
- Azul: Pantón color máximo: 285M 5M. Pantón color mínimo: 286M

**TALLA DEL JUDO GI (VER FIGURA 9):**

El Judogi y cinturón serán comprobados con el SOKUTEIKI

**CHAQUETA (VER FIGURA 1):**

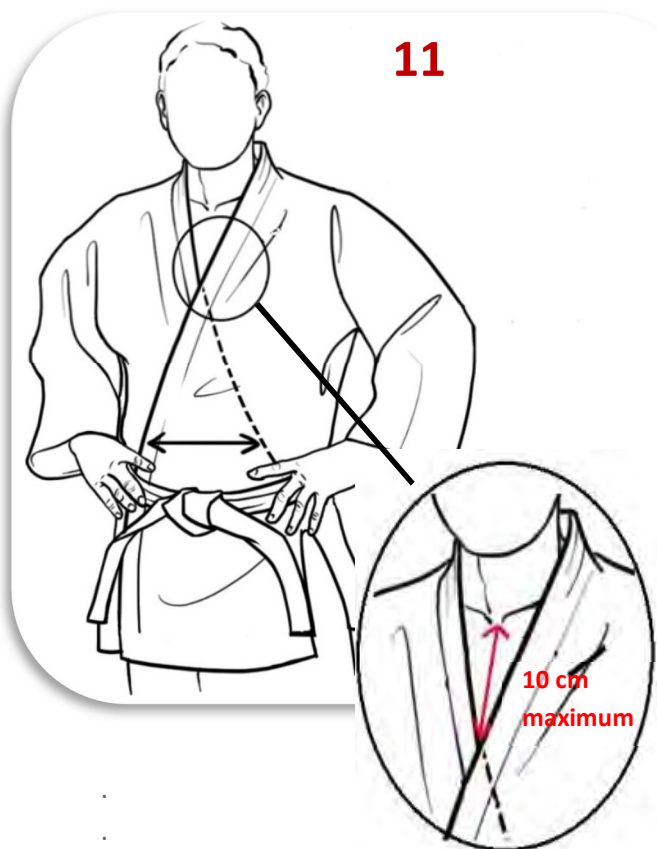
- La chaqueta deberá cubrir completamente las nalgas. Deberá medir al menos 10 cm desde la rodilla.
- A nivel de las mangas (durante el control los brazos estarán estirados hacia adelante y los puños cerrados):
- el SOKUTEIKI se deberá poder introducir completamente y de forma holgada.
- Las mangas de la chaqueta del Judogi deberá cubrir por completo los brazos (incluyendo las muñecas con las manos abiertas y los dedos hacia arriba)



**FIGURA 11**

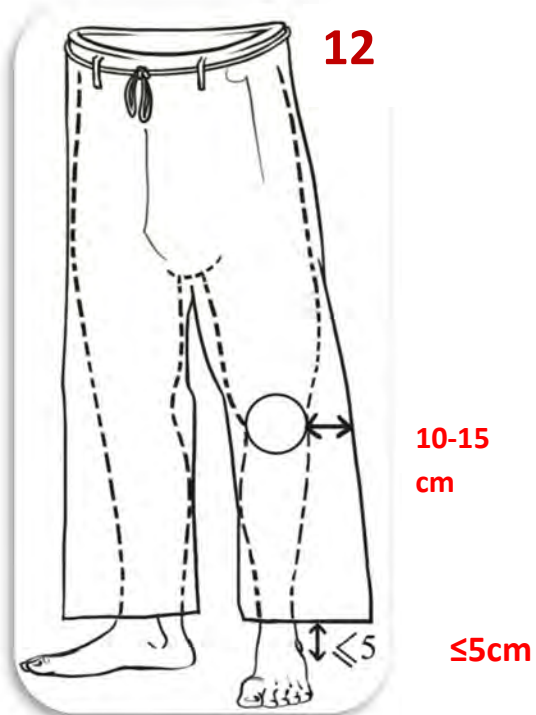
Los puntos de cruce de la chaqueta del Judogi deberán ser a 20 cm

- La distancia entre las 2 solapas de la chaqueta de forma horizontal, deberán estar como mínimo a 20 cm.
- El grosor del lado de la solapa deberá ser menor o igual a 1cm.
- La anchura del lado de la solapa deberá ser de 4 cm.
- La distancia entre la parte superior del esternón y el punto de cruce de la solapa de la chaqueta de forma vertical deberá ser menor de 10 cm



**PANTALONES (VER FIGURA 12):**

- la distancia entre el final del pantalón y el tobillo deberá ser menor o igual a 5 cm.
- la anchura del pantalón a nivel de la rodilla deberá ser entre 10 y 15 cm.



### CINTURÓN (VER FIGURA 13):

- El grosor deberá ser entre 4 y 5 mm
- Las puntas comenzando desde el nudo central deberán tener una longitud entre 20 y 30 cm.
- El nudo deberá estar correctamente realizado y apretado
- El cinturón no podrá ser de un material rígido y/o resbaladizo



### CAMISETAS (PARA MUJERES)

- De color blanco, de manga corta y cuello redondo.
- Se autoriza que figure el logo del fabricante de un tamaño de 20 cm<sup>2</sup> como máximo.No deberá ser visible con el Judogi puesto.
- Podrá fijarse en la parte izquierda del pecho el emblema nacional que represente al país correspondiente, el Comité Olímpico Nacional o el de la federación nacional miembro de la FIJ.
- No podrá figurar ninguna marca comercial.